

# Ayuntamiento de Toluca



## Agenda Regulatoria Mayo 2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## AGENDA REGULATORIA

Mayo 2023

En cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, en su artículo 34, se pone a disposición de los particulares la Agenda Regulatoria de las Dependencias, Organismos Descentralizados y Desconcentrados del Ayuntamiento de Toluca, del 04 al 23 de mayo del 2023, para que hagan sus comentarios y observaciones sobre las propuestas de regulación presentadas.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
01	<b>Tesorería Municipal</b>	Actualización del Manual de Organización de la Tesorería Municipal.	Derivado de la Reformas al Código Reglamentario Municipal de Toluca, se actualiza el Manual de la Tesorería para adecuar los instrumentos administrativos necesarios para que los servidores públicos conozcan y desempeñen correctamente sus funciones.	La actualización del Manual de Organización se realiza con la finalidad de contar con un marco jurídico administrativo que permita a los servidores públicos desempeñar sus actividades conforme a derecho.	31/oct/2023
02	<b>Dirección General de Administración</b>	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Administración.	Se emite la propuesta regulatoria cuyo objeto es el registro, difusión y actualización de todas las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la Dirección General de Administración.	La propuesta regulatoria consiste en establecer una herramienta documental que se encuentra acotada a la ejecución de funciones que habrán de realizar las unidades administrativas de la dependencia para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos en los que basa su actuar; en este sentido, no se crean costos, obligaciones, sanciones, cargas administrativas o afectación alguna hacia los particulares.	27/oct/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
03	Dirección General de Medio Ambiente	Modificación a los artículos 67 y 107 del Bando Municipal de Toluca.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La sociedad tiende a confundirse con los registros que puede emitir la dirección General de Medio Ambiente por lo que se busca especificar en el artículo 67 lo que esta dependencia emite.</li><li>2. Con la modificación al artículo 107 se pretende regular como una infracción el anillado de árboles; entendiendo el anillado como la acción de cortar u obstruir un círculo periférico de la corteza en el tronco del árbol.</li><li>3. Así mismo se pretende actualizar el párrafo antepenúltimo del artículo 107 respecto a la aplicación de la multa que marca el artículo 6.11 fracción IX.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Definir los registros y/o licencias que puede emitir la Dirección General de Medio Ambiente conforme a sus facultades, en este sentido, se tienen dos registros y una licencia.</li><li>2. Es importante precisar en el artículo 107 que es una infracción contra el medio ambiente al anillar sujetos arbóreos, tal y como lo expresa la norma técnica estatal ambiental NTEA-018- SeMAGEM-DS-2017.</li><li>3. Se requiere actualizar el antepenúltimo párrafo del artículo 107, derivado de que el artículo 6.11 fracción IX del Código para la Biodiversidad del Estado de México no establece una multa por reincidencia, por el contrario, el artículo 6.97 si establece una multa.</li></ol>	31/oct/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
04	Dirección General de Medio Ambiente	Modificaciones a los artículos 3.46, 3.49, 3.51, 6.57 y 8.26 del Código Reglamentario Municipal de Toluca 2023.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La sociedad tiende a confundirse con los registros que puede emitir la dirección General de Medio Ambiente por lo que se busca especificar en el artículo 67 lo que esta dependencia emite.</li><li>2. Las personas que se dedican al manejo, recolección, traslado y disposición final de residuos de manera privada, no cumplen con el requisito de obtener la autorización en materia de Medio Ambiente, por lo que resulta contradictorio que no esté especificado en el Código Reglamentario esta facultad, además de que es una infracción administrativa el no contar con dicha autorización.</li><li>3. Anteriormente a la reforma del 06 de mayo de 2022 en la Ley de cambio climático del estado de México, el Ayuntamiento tenía como facultad expedir el Plan de Acción Climática Municipal (PACMUN), con dicha actualización se cambió el nombre a programa Municipal de cambio Climático (PROMACC), por ende, se deberá adecuar el Código Reglamentario.</li><li>4. Se deben modificar las atribuciones del titular del centro de Control y Bienestar Animal y colocarse conforme a la Ley Orgánica Municipal del estado de México para no crear confusiones con la población perteneciente a Toluca.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Definir los registros y/o licencias que puede emitir la Dirección General de Medio Ambiente conforme a sus facultades, en este sentido, se tienen dos registros y una licencia.</li><li>2. Deberá establecerse en el artículo 3.46, la facultad del Director General de Medio ambiente de emitir dichos documentos; establecer en el artículo 6.57 que habla sobre el servicio particular de recolección de residuos, que es una obligación contar con una autorización de medio ambiente para la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos urbanos; e implementar en el artículo 8.26 el deber de contar con el registro ante la Dirección General de medio Ambiente.</li><li>3. Adecuar el artículo 3.49 fracción X con la reforma a la Ley de Cambio Climático del Estado de México del 06 de mayo de 2022, conforme al artículo 8.</li><li>4. Es de suma importancia adecuar las funciones del Titular del Centro de Control y bienestar animal establecidas en el artículo 3.51 del Código Reglamentario, conforme al Capítulo Sexto Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</li></ol>	31/oct/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
05	Dirección General de Medio Ambiente	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Medio Ambiente.	Se deberá realizar la actualización del Manual de Organización conforme a las actividades de cada departamento, así como, a lo establecido en el bando Municipal 2023 y las actualizaciones del código reglamentario Municipal de Toluca.	<p>El manual de Organización es una parte importante debido a que tiene como principal función plasmar la descripción de la estructura general de la organización de forma sistemática, así como señalar explícitamente las funciones y responsabilidades asignadas a cada unidad administrativa, lo que dará un mejor servicio a los ciudadanos.</p> <p>Este propósito está contenido dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, en el eje transversal 2: Gobierno Moderno, capaz y responsable, en el cual se contempla que es necesario tener claras las atribuciones y obligaciones con las que cuenta cada dependencia del Ayuntamiento, pues esto servirá para evitar la duplicidad de las funciones y eficientar las actividades, dando una respuesta oportuna adecuada.</p> <p>Por último, el Plan de Desarrollo permite que cada una de las áreas actualice y aplique su manual cuantas veces sea necesario.</p>	31/oct/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
06	<b>Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.	Definir y actualizar las diferentes áreas que componen a la dependencia, en materia administrativa. Crear certidumbre legal y homogeneidad con el marco regulatorio. Dotar al personal adscrito al área de información relevante sobre la estructura, puestos y funciones que realizan, para mantenerlas al corriente de sus actividades.	La propuesta regulatoria consiste en establecer una herramienta documental que se encuentra acotada a la ejecución de funciones que habrán de realizar las unidades administrativas de la dependencia para el cumplimiento de las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos en los que basa su actuar; en este sentido, no se crean costos, obligaciones, sanciones, cargas administrativas o afectación alguna hacia los particulares.	31/may/2023
07	<b>Dirección General de Desarrollo Económico</b>	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico.	Se anexa la función 20 de la dirección general y 8 de la Dirección de promoción Económica y empleo para otorgar la placa que contemple la leyenda “Esta unidad económica cuenta con Dictamen de Giro y la licencia de funcionamiento que autoriza la venta de bebidas alcohólicas” así como publicar el folio asignado en la página web oficial del Ayuntamiento de Toluca.	Adecuar el manual conforme al Código Reglamentario.	24/mar/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
08	Dirección General de Desarrollo Social	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Social.	Se emite la propuesta regulatoria cuyo objeto es el registro, difusión y actualización de todas las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento de la Dirección General de Desarrollo Social.	Dotar al personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Social de información relevante sobre la estructura, puestos y funciones que realizan, para mantenerlas al corriente de sus actividades.	31/oct/2023
09	Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca	Actualización del Manual de Organización de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.	Precisar los procesos de las actividades específicas de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.	Dotar de certeza jurídica el actuar de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Toluca.	31/oct/2023
10	Secretaría del Ayuntamiento	Actualización del Manual General de Organización del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024.	En razón de las reformas al Código Reglamentario Municipal de Toluca, se actualiza el Manual General de Organización del Sector Central de la Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024, con la finalidad de adecuar los instrumentos administrativos necesarios para su correcto funcionamiento.	Se requiere la actualización del Manual General de Organización del Sector Central de la administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024, para contar con un marco administrativo adecuado a las dependencias del gobierno municipal de Toluca para su actuar.	31/may/2023
11		Actualización del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024.	En razón de las reformas al Código Reglamentario Municipal de Toluca, se actualiza el Manual de la Secretaría del Ayuntamiento, con la finalidad de adecuar los instrumentos administrativos necesarios para su correcto funcionamiento.	Se requiere la actualización del Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento, Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024, para contar con un marco administrativo adecuado a las dependencias del gobierno municipal de Toluca para su actuar.	31/may/2023



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
12	Secretaría del Ayuntamiento	Actualización del Manual de Organización de la Presidencia Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024.	En razón de las reformas al Código Reglamentario Municipal de Toluca, se actualiza el Manual de Organización de la Presidencia, con la finalidad de adecuar los instrumentos administrativos necesarios para su correcto funcionamiento.	Se requiere la actualización del Manual de Organización de la Presidencia, Administración Pública Municipal de Toluca 2022-2024, para contar con un marco administrativo adecuado a las dependencias del gobierno municipal de Toluca para su actuar.	31/may/2023
13	Organismo Agua y Saneamiento de Toluca	Actualización del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualizar la organización y funcionamiento de las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado por Servicio de carácter municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; para un servicio eficaz y eficiente.	Derivado de la nueva estructura orgánica vigente, razón por la cual se requiere una actualización para establecer de manera más eficiente las atribuciones de las Unidades Administrativas del Organismo. Cumpliendo así, el principio constitucional de legalidad de los actos emanados.	31/oct/2023
14		Actualización del Manual de Organización del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Normar las funciones y atribuciones con respecto a la estructura orgánica, delimitando responsabilidades y logrando mediante su adecuada implementación la correspondencia funcional entre puestos y estructura.	Establecer los criterios administrativos que reglamenten las atribuciones de las Unidades Administrativas, con la finalidad de optimizar los procesos de trabajo, dando como resultado un incremento en la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios que brinda el Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	31/oct/2023





“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

Código	Dependencia	Nombre preliminar de la propuesta	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación
15	<b>Organismo Agua y Saneamiento de Toluca</b>	Actualización del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualización del procedimiento de peticiones con motivo de la implementación de un sistema informático que automatiza la forma de gestionar y de dar respuesta a las peticiones recibidas.	Actualizar los documentos normativos para adecuarlos a la forma de atención del procedimiento descrito de forma electrónica, de acuerdo a las necesidades generadas por las diversas unidades administrativas desde la última actualización.	31/oct/2023
16		Actualización de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualización de los lineamientos de acuerdo a las modificaciones realizadas a la normatividad aplicable a la materia.	Coordinar y supervisar la gestión de las solicitudes en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales, de conformidad a la actualización de la normatividad vigente.	31/oct/2023
17		Actualización de los Lineamientos para la Operación y el Funcionamiento de la Normateca Interna del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca.	Actualmente no se cuenta con el documento normativo que expresamente está mandado por el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.	Atender una de las atribuciones que le son conferidas al Comité Interno de Mejora Regulatoria, establecida en el artículo 30, fracción IX del Reglamento de la Ley en comento.	31/oct/2023